



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00242802- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

La RR-2022-532-E-UNC-REC en la que se convalidó lo actuado por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 2, la cual se observa que los valores de las horas extras al 50% indicados en el informe IF-2022- 00241954-UNC-DPE#SGI son erróneas.

Atento lo solicitado y manifestado en el orden 20;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RR-2022-532-E-UNC-REC .

ARTÍCULO 2° .- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a abonar las horas extra correspondientes al personal que se detalla a fojas 20, la que constituye el anexo de la presente, por el período mensual y la cantidad que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 3° .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 4° .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

